



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

ACTA No 03

AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023 INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.

FECHA: 28 febrero del 2024

HORA: 9.00 p.m.

LUGAR: Aula Máxima.

ASISTENTES:

Rectora. Karina Yulieth Casadiego Suarez

Docentes de la institución educativa

Pagadora IE: Zenaida Rodriguez

Administrativos de la institución educativa

Delegada alcaldía: Fabiola Rodríguez Redondo

Personera municipal: Karen Natalia cala cadena

Comisario de familia: Martin Figueroa

Rector I.E. San Pedro Apóstol: Carlos Andrés Cuelan

Biblioteca municipal: Rosa Inmaculada Sepúlveda

Consejo directivo: Nohemí Pérez, Glorieta Flórez Buenaver y John Jairo Flórez Buenaver.

OBJETIVOS

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1075, único reglamento del sector educación del 26 de mayo del 2015 art. 2.3.16.3. 19 rendición de cuentas, ejecución del evento público



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

para la presentación del informe de gestión y ejecución financiera de la vigencia del año 2023 de la IE. Colegio nuestra señora del rosario- villa caro.

ORDEN DEL DÍA:

1. Oración
2. Himno a la Republica de Colombia
3. Himno del municipio
4. Himno a la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario
5. Instalación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas 2023
6. Socialización sobre la importancia de la rendición de cuentas (artículo 48 Ley 1757 de 2015)
7. Presentación Informe de Rendición de Cuentas año 2023, por cada grupo de gestión.
8. Mesas de trabajo participativas
9. Participación e intervención de la comunidad
10. Evaluación de impacto del evento
11. Marcha final

DESARROLLO:

Se da inicio a la audiencia pública de rendición de cuentas siendo las 9:10 am en las instalaciones del aula máxima de la institución educativa, se inicia con la lectura del orden del día, por la docente Mabel Lorena Flórez Ochoa e invita a los convocados a la Audiencia de Rendición de cuentas año 2023 para que participen y puedan conocer la forma como la Institución Educativa utiliza los recursos que le llegan por parte del gobierno nacional. Seguidamente se realiza la oración, dirigida por la Docente Laura Prudencia Yáñez Rodríguez y se entonan los himnos de Colombia, municipio y de la IE colrosario.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

La docente Mabel Lorena Flórez Ochoa, procede a leer y socializar el concepto e importancia de la rendición de cuentas y sus elementos, centrándose en el principio de transparencia de los recursos públicos. Artículo 48 ley 1757 del 2015.

Se prosigue a explicarle a la comunidad la metodología de la audiencia, de las mesas de participación y en la aplicación de la encuesta de medición de impacto del evento. “Rendición de cuentas 2023”.

Se da inicio al informe por parte de cada una de las áreas de gestión directiva, académica, administrativa -financiera y comunitaria; el líder de cada área presenta un video relatando el informe, asimismo la rectora Karina Yulieth Casadiego Suárez, se refiere al informe financiero de la vigencia 2023, argumentos gastos realizados, los cuales a continuación se describen:

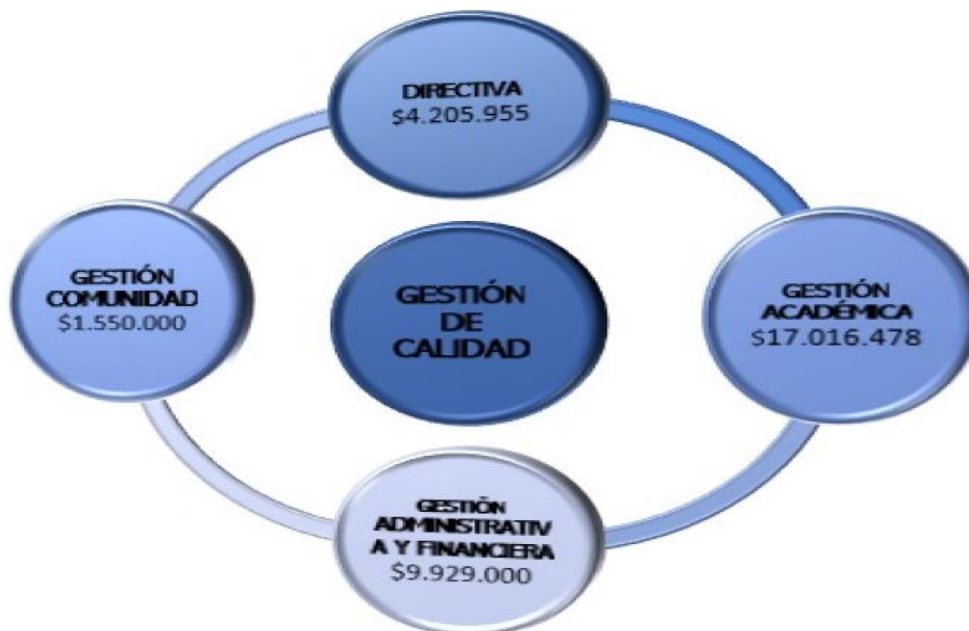
CONCEPTO	TOTAL RECAUDOS
Total, recursos del balance 2022	\$16.522.024
Giro Gratuidad	\$17.435.574
Rendimientos financieros	\$ 320.987
Recursos Propios	\$ 20.000
Reintegros	\$ 400
<u>TOTAL AJUSTES</u>	<u>\$34.298.985</u>
PRESUPUESTO FINAL DE INGRESOS 2023	\$34.298.985

CONCEPTO	TOTAL DE GASTOS
Contratación de Servicios Profesionales	\$ 3.000.000
Materiales y suministros	\$14.284.500
Adquisición. Mobiliario y Equipo	\$ 8.505.500
Seguros	\$ 461.564
Pago actualización software tns	\$ 2.000.000
Página web	\$ 4.449.869
Pago a la Dian	\$ 679.000
TOTAL GASTOS	\$32.701.433



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

La distribución de recurso por gestión, se describe la siguiente imagen:



Se exponen las evidencias de las facturas que soportan los gastos realizados en la vigencia 2023 y la rectora Karina Casadiego Suárez resalta que no fueron ejecutados por ella y que al consejo directivo se le rindió el informe del mismo por parte del rector saliente Jesús Amado Flórez.

Se prosigue a la realización de las mesas de participación, se les recuerda la metodología a desarrollar en las mismas, en estas participaron estudiantes, docentes y los demás representantes de la comunidad. Las cuales se organizaron así:

Gestión académica: Se trataron los siguientes temas:

Retroalimentación de las practicas pedagógicas, fortalecimiento de la formación en técnicas y tecnológicas con el apoyo del SENA, mejorar la convivencia escolar, escuela de padres, bullying con el acompañamiento de la comisaria municipal, fortalecer proyecto de vida en los estudiantes, gestionar y realizar simulacros sobre las pruebas ICFES y afianzar el apoyo entre los docentes.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

Gestión Administrativa y Financiera: Se trataron los siguientes temas:

Gestión por parte de la dirección, junta de padres a través de proyectos para la dotación de las salas de informática sede 1 y 2, concientizar a los padres de familia para el apoyo con el subsidio de las fotocopias, solicitar ante la administración municipal la cancelación de los recibos de los servicios públicos, gestionar ante la secretaría de educación departamental el nombramiento de servicios generales ya que el servicio de aseo se cancela por parte de los padres de familia, realizar un proyecto para la consecución de recursos para la banda marcial y la vinculación de los estudiantes del grado 5° de primaria, sensibilización al personal estudiantil sobre el sentido de pertenencia para el buen uso y manejo de los recursos institucionales y apoyo económico por parte de la administración municipal.

Gestión Directiva. Se trataron los siguientes temas:

Continuar fortaleciendo las actividades extracurriculares y las redes sociales que evidencien la gestión y las actividades realizadas en la institución educativa, mejorar y dotar los instrumentos de la banda marcial, así como el cambio de uniformes, organización de los trajes de danzas, adquisición de implementación de elementos deportivos y de útiles de aseo, ampliar el cupo en el restaurante escolar, adquirir filtros de agua para las dos sedes con fácil acceso de los estudiantes, mejorar la iluminación de los salones y las conexiones eléctricas, a las canchas deportivas mejorar los pisos y techarlas, adquirir y mejorar la red de internet, gestionar la compra de nuevos computadores y obtener un nuevo equipo de sonido.

Gestión comunidad: Se trataron los siguientes temas:

Crear comités para la realización de la Semana cultural, generar estrategias para obtener recursos económicos, crear canales para informar fechas de eventos, los titulares realizar actividades para recaudar fondos y aportar a mejorar la planta física, mejorar convenios en estrategias para vincular a los padres de familia a las reuniones, alquilar los espacios del



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

colegio para generar ingresos y crear grupos de difusión con padres de familia para informar todas las actividades de la institución.

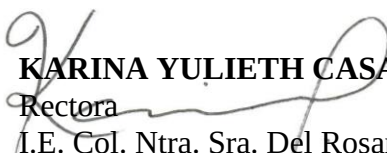
Finalizadas las mesas de trabajo, los docentes líderes de cada área de gestión, Laura prudencia Yáñez, Martha Yáñez, Claudia florez y Lina Neira, realizaron la relatoría de los temas tratados, socializando las preguntas generadas en las mismas.

La rectora Karina Yulieth Casadiego Suárez, atendió y dió respuesta a las preguntas e inquietudes generadas por la comunidad que asistió a la rendición y recordó el diligenciamiento de la encuesta de medición de impacto del evento.

De esta manera se da por terminada la rendición de cuentas periodo 2023, dejando en claro que la rendición de cuentas es un espacio donde todos podemos apoyar y aportar ideas de

cómo administrar nuestra institución educativa colegio nuestra señora del rosario.

Se firma la siguiente acta de rendición de cuentas vigencia 2023, en el municipio de villa caro, siendo las 11:30 am del día en curso.


KARINA YULIETH CASADIEGO SUAREZ
Rectora
I.E. Col. Ntra. Sra. Del Rosario
Municipio de Villa Caro



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

Evidencias fotográficas

